

**LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**CERTIFICA:**

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP** a fecha 3 de marzo de 2025, hora 09:04:48 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	<b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>
Estado	ACTIVO
Nit	900490473:6
Representante Legal Actual	LILIA CLEMENCIA SOLANO RAMIREZ
Código CGN	923272438
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2024

**RELACIÓN DE CATEGORÍAS**

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2024	Enero - Diciembre	28/02/2025	28-feb-25 14:47:53	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

**Relación de categorías sin reporte (Omisiones)**

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.



SC-7328-1



SA-CER  
366516



OS - CER  
366518



OS-CER  
660642

923272438 - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

GENERAL

01-01-2024 al 31-12-2024

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad )	CALIFICACION TOTAL (Unidad )
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.93
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	SI, la Entidad ha adoptado y mantiene actualizado su Manual de Políticas Contables, el cual establece de manera clara y estructurada las directrices aplicables al reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en cumplimiento con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación. Este manual, contempla, entre otras: -Políticas generales sobre la presentación de los estados financieros. -Políticas específicas para la el tratamiento contable de activos, pasivos, ingresos y gastos, de acuerdo con las normas vigentes. La OCI de la UARIV sugiere a la Secretaría General en trabajo conjunto con GGFC realizar las actualizaciones vigentes de los procedimientos contables, atendiendo las doctrinas contables, tributarias y fiscales actualizadas hasta la fecha posterior al año 2020.	1.00	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	SI, la Entidad garantiza la socialización de las políticas contables con el personal involucrado en el proceso contable mediante capacitaciones periódicas, reuniones, directrices de aplicación, piezas gráficas y correos electrónicos en los que se informan actualizaciones y lineamientos clave. Además, los documentos se encuentran publicados en el Sistema de Información para la Gestión (SIG), permitiendo su consulta permanente tanto para clientes internos como externos. Estas estrategias aseguran que el personal cuente con información clara y actualizada, fortaleciendo el cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública y la calidad de la información financiera.		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	SI, las políticas contables de la Entidad han sido diseñadas en función de su naturaleza y actividad, asegurando que el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos se realicen conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Régimen de Contabilidad Pública. Estas políticas permiten reflejar con fidelidad la gestión financiera de la Entidad, garantizando la generación de información transparente, útil y confiable para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	SI, las políticas contables de la Entidad han sido diseñadas en función de su naturaleza y actividad, asegurando que el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos se realicen conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Régimen de Contabilidad Pública. Estas políticas permiten reflejar con fidelidad la gestión financiera de la Entidad, garantizando la generación de información transparente, útil y confiable para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	SI, las políticas contables de la Entidad están diseñadas para garantizar la representación fiel de la información financiera, asegurando que los hechos económicos sean reconocidos, medidos, revelados y presentados conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Régimen de Contabilidad Pública. Estas políticas permiten que los estados financieros reflejen de manera objetiva, completa y verificable la realidad económica de la Entidad, proporcionando información útil para la toma de decisiones, el control y la rendición de cuentas. Es importante que en la Unidad se implemente lo dispuesto en las Resoluciones 443 y 444 de la Contaduría General, cumpliendo las fechas estipuladas de acuerdo a las evidencias.		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	SI, la Entidad ha establecido diversos instrumentos, como planes, procedimientos, manuales y guías, para el seguimiento y cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna y externa. Adicionalmente, cuenta con la herramienta SIGESTION, un sistema que permite formular y presentar acciones de mejora, así como realizar el seguimiento a las No Conformidades derivadas de auditorías internas, garantizando un control efectivo sobre los compromisos adquiridos. Por otro lado, la Secretaría General ha llevado a cabo un seguimiento continuo a los hallazgos de la auditoría financiera 2023, efectuada por la Contraloría General de la República, asegurando la implementación de las acciones correctivas y preventivas necesarias para fortalecer la gestión contable y financiera de la Entidad.	0.86	
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	SI, los instrumentos de seguimiento se socializan con los responsables mediante reuniones, capacitaciones y comunicaciones internas, asegurando su adecuado conocimiento y aplicación. El 15 de marzo, la Oficina Asesora de Planeación realizó una capacitación sobre el uso de la plataforma SIGESTION - Módulo No Conformidades, en la cual se presentó detalladamente el proceso de análisis de causa y la formulación de planes de mejoramiento. Adicionalmente, estos instrumentos se difunden a través de comunicaciones internas, garantizando que los responsables tengan acceso oportuno a la información. Asimismo, el procedimiento se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión, permitiendo su consulta permanente por parte de los colaboradores. La OCI no evidencia entre los soportes, alguno que demuestre la socialización de los instrumentos utilizados.		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	SI, se realiza un seguimiento y monitoreo continuo del cumplimiento de los planes de mejoramiento mediante revisiones periódicas, asegurando la implementación efectiva de las acciones correctivas y preventivas. Asimismo, de manera trimestral, se revisan los compromisos suscritos con el Sistema de Gestión de Calidad y con la Contraloría General de la República, verificando la entrega oportuna de los soportes de las evidencias requeridas para el cierre de No Conformidades y hallazgos, garantizando así el fortalecimiento de los procesos de control y mejora institucional. La OCI recomienda adjuntar los informes de Seguimiento de Planes de Mejoramiento Internos y Externos, elaborados por la oficina donde aparecen los análisis y resultados de las evidencias aportadas por el GGFC.		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	SI, la UARIV cuenta con un Sistema Integrado de Gestión, donde los colaboradores internos y externos pueden acceder a los manuales, procedimientos, instructivos y formatos que facilitan el flujo de información sobre los hechos económicos originados en cualquier dependencia. El Grupo de Gestión Financiera y Contable (GGFC) cuenta con una caracterización del proceso, en la que se describen y documentan detalladamente las actividades, flujos de información y productos bajo el enfoque Planear-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA). Esta estructura incluye las partes interesadas, entradas, salidas, actividades y productos, asegurando una gestión eficiente de la información contable. Adicionalmente, el Manual de Políticas Contables establece los lineamientos, procedimientos y registros contables aplicables a las operaciones de la UARIV, garantizando la aplicación de criterios normativos y la representación fiel de los hechos económicos. El Procedimiento de Preparación, Presentación y Publicación de los Informes Financieros y Contables detalla las actividades necesarias para la generación, presentación y rendición de cuentas de los informes financieros de la Entidad, asegurando la confiabilidad y razonabilidad de la información reportada. Asimismo, la Política de Operación del Proceso establece los criterios y flujos de información que orientan la ejecución del proceso contable, permitiendo una adecuada articulación entre las diferentes dependencias.	1.00	
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SI, estas herramientas se socializan con el personal involucrado mediante capacitaciones y comunicaciones internas, asegurando su conocimiento y correcta aplicación en el proceso contable. El proceso, los procedimientos y los formatos están disponibles para consulta en la página web de la Entidad en el Sistema Integrado de Gestión, facilitando el acceso a la información por parte de las áreas generadoras y responsables del proceso contable. El 30 de septiembre, se socializó el procedimiento de Preparación, presentación y publicación de los Informes Financieros y Contables con las áreas generadoras de información, presentando las directrices, criterios y actividades necesarias para la correcta revelación de los hechos económicos. Asimismo, a través de los canales de comunicación interna, se informa sobre la actualización y creación del Manual de Políticas Contables y de los procedimientos financieros, contables y presupuestales, garantizando que los funcionarios cuenten con lineamientos actualizados y alineados con la normativa vigente. La OCI recomienda que las actas de socialización se encuentren debidamente firmadas por quien corresponde.		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	SI, se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable, asegurando la precisión e integridad de la información financiera. El Grupo de Gestión Financiera y Contable (GGFC) cuenta con documentos que establecen los objetivos, alcances, criterios de operación, actividades, puntos de control, responsables y productos, garantizando la trazabilidad y confiabilidad de la información contable. Entre estos se incluyen la caracterización del proceso de gestión financiera y contable y los formatos anexos para la rendición de la información contable, que permiten estandarizar y validar la calidad de los datos reportados.		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	SI, existen procedimientos internos documentados que facilitan la aplicación de la política, asegurando su correcta implementación y cumplimiento en la gestión contable de la Entidad. El Grupo de Gestión Financiera y Contable (GGFC) dispone de trece (13) procedimientos detallados, los cuales ilustran el flujo de información a través de diagramas y describen aspectos clave como las actividades del proceso, entradas, responsables, informes o productos a entregar, periodicidad y demás elementos relacionados con la entrega de información. Además, la Entidad cuenta con herramientas complementarias, tales como instructivos, memorandos, circulares y correos electrónicos, que facilitan la remisión de información a las distintas dependencias, asegurando la correcta aplicación de los lineamientos establecidos. Todos estos documentos están debidamente publicados y disponibles para consulta en la página web de la Entidad, permitiendo el acceso permanente a los funcionarios involucrados en el proceso contable. La OCI recomienda la actualización de los procedimientos relacionados con el proceso financiero y contable, ya que en la evidencia compartida cuatro (4) de estos procedimientos no han sido actualizados en los últimos 4 años.		
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	SI, se ha implementado una política específica para la identificación individualizada de los bienes físicos dentro del proceso contable, asegurando su adecuado registro, control y administración conforme a los lineamientos normativos y contables aplicables. De acuerdo con la caracterización del proceso, el Proceso de Gestión Administrativa tiene dentro de su objetivo la adecuada administración de los bienes de las dependencias, garantizando así la identificación, control y gestión eficiente de los activos de la Entidad. Para reforzar esta política, se han emitido directrices y procedimientos específicos, entre ellos el Manual de Políticas Contables y el Procedimiento de Administración de Propiedad, Planta y Equipo (PPYE), los cuales establecen los criterios de identificación, individualización y valoración de los bienes físicos dentro del proceso contable. La OCI recomienda la actualización del procedimiento de Gestión Administrativa relacionado con Propiedad, Planta y Equipo, ya que en la evidencia compartida este no han sido actualizados en los últimos 5 años.	1.00	
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SI, este instrumento se ha socializado con el personal involucrado, asegurando su correcta comprensión y aplicación en la gestión contable y administrativa de los bienes físicos. Como parte de esta socialización, el boletín con las directrices relacionadas fue publicado en la intranet y en VIVA, garantizando su acceso a todos los funcionarios. Asimismo, el Manual de Políticas Contables, el Formato de Levantamiento Individual de Inventarios y el Procedimiento de Administración de Propiedad, Planta y Equipo (PPYE) están disponibles en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), permitiendo la consulta permanente por parte del personal involucrado en el proceso.		
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	SI, la verificación de la individualización de los bienes físicos se sustenta en los documentos remitidos por el Proceso de Gestión Administrativa, los cuales reflejan el registro y control de los bienes asignados y reintegrados dentro de la Entidad. Dicha individualización se evidencia a través de los comprobantes de salida de productos, que documentan la asignación de bienes a los funcionarios, y los formatos de reintegro de productos al almacén, que registran la devolución de los mismos, asegurando trazabilidad en su administración. Estos registros permiten observar la gestión de los bienes físicos dentro del sistema de control patrimonial de la Entidad, alineándose con los procedimientos establecidos para su adecuada administración y seguimiento.		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	SI, se cuenta con directrices y procedimientos específicos para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, asegurando una adecuada identificación y medición de la información financiera. El Manual de Políticas Contables establece los lineamientos y procedimientos para la conciliación de partidas contables clave, garantizando la coherencia y veracidad de la información registrada. Dentro de estos lineamientos, se contemplan los criterios para el reconocimiento, medición, análisis, registro y revelación de las partidas que requieren conciliación periódica, incluyendo cuentas bancarias, operaciones recíprocas, activos, pasivos y otras partidas críticas para la entidad. Asimismo, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables detalla las actividades necesarias para la verificación y conciliación de saldos, asegurando que la información presentada refleje de manera fiel la situación financiera de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).	1.00	
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SI, las directrices, guías y procedimientos son socializados con el personal involucrado en el proceso contable, tanto de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) como del Fondo para la Reparación Individual, asegurando su correcta comprensión y aplicación. Todos los documentos están publicados en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), permitiendo el acceso permanente a la información para su consulta y cumplimiento. La OCI recomienda que las actas de socialización se encuentren debidamente firmadas por quien corresponde.		
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	SI, se verifica la aplicación de estas directrices, guías y procedimientos, asegurando su cumplimiento y efectividad en la gestión contable. La Unidad realiza conciliaciones de manera mensual, permitiendo un control riguroso sobre la información financiera y garantizando su exactitud y coherencia con los registros contables. Estas conciliaciones se documentan y conservan en el archivo de la Entidad como respaldo de la gestión realizada. La OCI recomienda continuar realizando las verificaciones por medio de las conciliaciones, con anterioridad a la presentación definitiva de los EEFF.		

1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	SI, el Grupo de Gestión Financiera y Contable se rige por los lineamientos establecidos en la Resolución No. 00236 del 5 de mayo de 2020, en la cual se definen los grupos internos de trabajo (GIT) y sus respectivas funciones dentro de los procesos contables. Esta resolución ha sido modificada por la Resolución No. 0150 del 5 de marzo de 2021 y por la Resolución No. 01650 del 12 de mayo de 2022, con el fin de actualizar la estructura y distribución de responsabilidades en la gestión contable y financiera. Además, la Política de Operación y los procedimientos del proceso contable detallan la segregación de funciones, especificando los grupos de trabajo, el flujo de información, las entradas y salidas de datos y los responsables de la información financiera y contable, garantizando así el adecuado control interno y cumplimiento de los principios de transparencia y eficiencia en la administración de los recursos públicos. La OCI recomienda que se incluya como evidencia las directrices internas del grupo de trabajo de la Gestión Contable y Financiera de la unidad.	0.86
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SI, el Grupo de Gestión Financiera y Contable se rige por los lineamientos establecidos en la Resolución No. 00236 del 5 de mayo de 2020, en la cual se definen los grupos internos de trabajo (GIT) y sus respectivas funciones dentro de los procesos contables. Esta resolución ha sido modificada por la Resolución No. 0150 del 5 de marzo de 2021 y por la Resolución No. 01650 del 12 de mayo de 2022, con el fin de actualizar la estructura y distribución de responsabilidades en la gestión contable y financiera. Además, la Política de Operación y los procedimientos del proceso contable detallan la segregación de funciones, especificando los grupos de trabajo, el flujo de información, las entradas y salidas de datos y los responsables de la información financiera y contable, garantizando así el adecuado control interno y cumplimiento de los principios de transparencia y eficiencia en la administración de los recursos públicos. La OCI recomienda que se incluya como evidencia las directrices internas del grupo de trabajo de la Gestión Contable y Financiera de la unidad.	
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	SI, se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción a través de mecanismos formales de evaluación y control. Para el personal de carrera administrativa, se valida mediante la Evaluación del Desempeño Laboral (EDL), la cual mide el cumplimiento de las funciones asignadas en relación con las metas institucionales. Esta evaluación se gestiona directamente en el aplicativo EDL de la Comisión Nacional del Servicio Civil, asegurando un seguimiento estructurado y objetivo del desempeño del personal. Adicionalmente, la verificación se realiza mediante la asignación formal de las responsabilidades estén claramente definidas y cumplidas. Esta asignación queda respaldada en correos electrónicos de notificación, y su cumplimiento se refleja en las conciliaciones contables elaboradas por las personas asignadas, evidenciando la correcta aplicación de los procedimientos. En la revisión la OCI no evidencia todos los documentos relacionados en la respuesta entregada por el GGC de la Unidad.	
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	SI, la Unidad cuenta con directrices, procedimientos y lineamientos específicos para garantizar la presentación oportuna de la información financiera y su adecuada gestión. La Unidad dispone del Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, el cual detalla las actividades necesarias para elaborar, presentar, publicar y rendir cuentas sobre los estados financieros. Este procedimiento tiene como objetivo asegurar que la información refleje de manera razonable y fiable los hechos económicos, garantizando la transparencia y eficiencia en la gestión financiera y contable. Adicionalmente, la Coordinación Financiera comunica a las áreas involucradas, mediante memorandos y comunicaciones internas, el cronograma de rendición de información contable, permitiendo la planificación y cumplimiento de los plazos establecidos. La OCI recomienda que las evidencias se adjunten en la carpeta del numeral correspondiente.	1.00
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SI, esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción se socializa con el personal involucrado en el proceso, garantizando su conocimiento y aplicación en la presentación de la información financiera. El Boletín Informativo sobre la presentación de información financiera y el Banner de cambio de período contable 2024-2025 con el Instructivo 001 han sido publicados en VIVA y en la Intranet, asegurando su difusión entre los colaboradores. Además, la Comunicación oficial del cronograma de rendición de información contable fue radicada en Archidhu, permitiendo su consulta y garantizando su trazabilidad dentro de los procesos administrativos. Asimismo, el Procedimiento para la presentación de estados financieros se encuentra disponible en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), facilitando su acceso para el personal encargado de la ejecución y cumplimiento de estos lineamientos. La OCI recomienda que los documentos y actas de socialización se encuentren debidamente firmadas por quien corresponde.	
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	SI, se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción establecida, reflejándose en la elaboración y presentación de los informes financieros y contables correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre de 2024. Para el 31 de diciembre, no se generan informes trimestrales, dado que en esta fecha se presenta el juego completo de estados financieros, conforme a lo establecido en las normas contables aplicables. Actualmente, en febrero de 2025, los informes financieros y contables de la vigencia se encuentran en proceso de elaboración, dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN), órgano rector de la contabilidad pública en Colombia.	
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	SI, existe un procedimiento para llevar a cabo adecuadamente el cierre integral de la información generada por las áreas o dependencias que producen hechos económicos, el cual se basa en las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El cierre contable y financiero se rige por las instrucciones establecidas en la Circular 049 del 30 de octubre de 2024, que contiene los lineamientos específicos para la consolidación y depuración de la información financiera y contable de la vigencia fiscal 2024. Adicionalmente, la Circular Externa 034 del 14 de noviembre de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público regula el cierre del Presupuesto General de la Nación (PGN) de 2024 y el inicio de la ejecución del PGN de 2025, alineando los procesos contables con la ejecución presupuestal. Por su parte, el Instructivo 001 - 2024 de la Contaduría General de la Nación establece las instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio de período contable 2024-2025 y el reporte de información a la CGN, asegurando el cumplimiento de los plazos y requisitos exigidos para el cierre financiero. El resultado de este cumplimiento se verá reflejado en el juego completo de estados financieros, que actualmente se encuentra en proceso de elaboración dentro de los tiempos establecidos, asegurando que la información reportada cumpla con los principios de transparencia, razonabilidad y representación fiel exigidos por la normativa contable pública.	1.00
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SI, en el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la Entidad, asegurando que cada transacción contable sea registrada de manera precisa y alineada con los principios del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Como evidencia de su implementación, se adjunta la asistencia de una servidora pública de carrera administrativa a la capacitación sobre el cierre de SIF Nación, lo que demuestra el compromiso con el cumplimiento de los lineamientos establecidos y la actualización del personal en los procedimientos requeridos. Asimismo, se han venido elaborando los comprobantes contables manuales relacionados con el cierre, los cuales permitirán consolidar la información financiera de la vigencia y garantizar su adecuada incorporación en los estados financieros.	
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	SI, se cumple con el procedimiento establecido para el cierre financiero y contable, asegurando que las actividades necesarias se desarrollen dentro de los plazos definidos y conforme a las directrices de la Contaduría General de la Nación (CGN). Como evidencia de su implementación, se adjunta la asistencia de una servidora pública de carrera administrativa a la capacitación sobre el cierre de SIF Nación, lo que demuestra el compromiso con el cumplimiento de los lineamientos establecidos y la actualización del personal en los procedimientos requeridos. Asimismo, se han venido elaborando los comprobantes contables manuales relacionados con el cierre, los cuales permitirán consolidar la información financiera de la vigencia y garantizar su adecuada incorporación en los estados financieros. El resultado de este cumplimiento se verá reflejado en el juego completo de estados financieros, que actualmente se encuentra en proceso de elaboración dentro de los tiempos establecidos, asegurando que la información reportada cumpla con los principios de transparencia, razonabilidad y representación fiel exigidos por la normativa contable pública. Adicionalmente, los reportes al CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública) se han logrado realizar sin inconvenientes dentro de las fechas establecidas, garantizando la transmisión oportuna y precisa de la información financiera ante los organismos de control. Adicionalmente, los reportes al CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública) se han logrado realizar sin inconvenientes dentro de las fechas establecidas, garantizando la transmisión oportuna y precisa de la información financiera ante los organismos de control.	
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	SI, la Entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías y lineamientos para la realización periódica de inventarios y cruces de información, permitiendo la verificación de la existencia y adecuada gestión de activos y pasivos. Desde el Proceso de Gestión Administrativa, se han establecido procedimientos específicos para la realización de tomas de inventarios y cruces de información, asegurando la actualización y confiabilidad de los registros contables. Asimismo, se llevan a cabo cruces de información periódicos a través de las conciliaciones contables, asegurando que la información financiera refleje de manera precisa la realidad económica de la Entidad. Estos cruces contribuyen a garantizar la transparencia, el control interno y la integridad de la información contable. La OCI recomienda la actualización del procedimiento de Gestión Administrativa relacionado con Propiedad, Planta y Equipo, ya que en la evidencia compartida este no han sido actualizados en los últimos 5 años.	0.86
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	SI, las directrices, procedimientos, guías y lineamientos son socializados con el personal involucrado en el proceso, asegurando su conocimiento y correcta aplicación en la gestión de inventarios y cruces de información. Los procedimientos se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y en la página web oficial de la Unidad, garantizando el acceso permanente de los colaboradores a estos lineamientos. Adicionalmente, el boletín informativo fue publicado en la Intranet y en VIVA, facilitando su consulta y asegurando que el personal tenga claridad sobre las directrices establecidas para la verificación de activos y pasivos. La OCI recomienda frente al procedimiento de Propiedad, Planta y Equipo es importante realizar la socialización por medio de correo electrónico a todos los funcionarios de toda la entidad (Nivel central y Nacional) y realizar su actualización.	
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	SI, se cumple con las directrices, procedimientos, guías y lineamientos establecidos para la realización de inventarios y cruces de información, asegurando la adecuada gestión y verificación de los activos de la Entidad. Como parte de este cumplimiento, se han llevado a cabo levantamientos físicos de inventario, los cuales permiten validar la existencia y estado de los bienes registrados. Estas acciones garantizan que la información contable refleje con precisión la realidad económica de la Entidad y que los activos sean administrados de acuerdo con las normativas vigentes.	
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	SI, la Entidad cuenta con directrices, procedimientos, instrucciones y lineamientos para el análisis, depuración y seguimiento de cuentas, con el fin de mejorar y garantizar la sostenibilidad de la calidad de la información contable. Mediante la Resolución 00769 del 31 de agosto de 2015, se estableció el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el cual tiene entre sus funciones la depuración de cuentas, asegurando que la información contable refleje de manera precisa la realidad financiera de la Entidad. Adicionalmente, el Manual de Políticas Contables, se han establecido procedimientos específicos para el análisis, depuración y seguimiento de cuentas, contribuyendo a la mejora continua y a la confiabilidad de la información financiera. Asimismo, en el Boletín Informativo de Financiera, se han abordado estos temas, reforzando la importancia de la depuración contable y proporcionando lineamientos clave para su adecuada aplicación en los procesos internos.	1.00
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SI, estas directrices, procedimientos, instrucciones y lineamientos son socializados con el personal involucrado en el proceso, asegurando su conocimiento y correcta aplicación en la gestión contable. La Resolución 00769 del 31 de agosto de 2015, que establece el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se encuentra publicada en la página web oficial de la UARIV y es de conocimiento del personal contable y de los miembros del comité, garantizando su implementación efectiva en la depuración y sostenibilidad de la calidad de la información financiera. Asimismo, el Manual de Políticas Contables está publicado en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y en la página web oficial de la Unidad, permitiendo su acceso y consulta por parte del personal responsable. Adicionalmente, el Boletín Informativo de Financiera se publicó en VIVA y en la Intranet, reforzando la comunicación y asegurando que los lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas sean comprendidos y aplicados adecuadamente.	
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	SI, existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones y lineamientos, asegurando la correcta aplicación de los procesos de análisis, depuración y seguimiento de cuentas en pro de la mejora y sostenibilidad de la calidad de la información contable. El principal mecanismo de verificación se refleja en los ajustes contables manuales, los cuales se realizan con el objetivo de corregir, depurar y fortalecer la precisión de la información financiera. Estos ajustes permiten garantizar que los registros contables sean consistentes con la realidad económica de la Entidad. La OCI recomienda que se incluya como evidencia los soportes que respalden el movimiento de los ajustes realizados, debidamente firmados; Donde se pueda evidenciar la verificación de la transacción realizada.	
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	SI, el análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realizan de manera periódica, asegurando la mejora continua y la sostenibilidad de la calidad de la información contable. El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable llevó a cabo su sesión el 30 de diciembre, en la cual se analizaron y aprobaron ajustes para fortalecer la calidad de la información financiera, demostrando el compromiso de la Entidad con la correcta gestión contable y el cumplimiento de las directrices establecidas.	
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	SI, la circulación de la información hacia el área contable se evidencia claramente a través de flujogramas y otras técnicas, garantizando un adecuado flujo de datos dentro de la Entidad. Dentro de los documentos contables de gestión de calidad, se encuentra la Política de Operación y demás procedimientos, en los cuales se detallan flujogramas que ilustran el recorrido de la información contable, asegurando su procesamiento eficiente y estructurado. Adicionalmente, la Circular 00049 y el Memorando de cronograma, establecen los plazos y responsables de la entrega de información para el cierre contable, permitiendo una gestión ordenada y alineada con los tiempos institucionales. Asimismo, en el Boletín Informativo de Financiera, se detallan estos elementos, reforzando el conocimiento del personal involucrado y asegurando la adecuada aplicación de los procedimientos establecidos.	1.00
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	SI, la Entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable, garantizando que la documentación financiera necesaria para pagos, trámites, legalizaciones, reconocimientos contables y mediciones posteriores sea recibida de manera estructurada y conforme a los lineamientos normativos. A partir de la Caracterización del Proceso Financiero, la Política de Operación y los Procedimientos Específicos, se han identificado tanto proveedores internos como externos, los cuales son responsables de generar y suministrar la información que alimenta el proceso contable de la Entidad. Este marco de referencia permite establecer rutas de información claras y responsables definidos, asegurando la adecuada gestión contable y el cumplimiento de los plazos establecidos.	

1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	SI, la Entidad ha identificado a los receptores de información dentro del proceso contable, asegurando que los datos financieros sean entregados de manera estructurada, confiable y oportuna a los usuarios internos y externos. A través de la Caracterización del Proceso de Gestión Financiera y Contable (GGFC), se han definido las áreas y usuarios que reciben la información contable, garantizando su alineación con los requerimientos institucionales y normativos. En el Manual de Políticas Contables, específicamente en el numeral 3, se identifican los principales usuarios de la información financiera, incluyendo: Ciudadanos y comunidad, interesados en conocer la gestión y uso de los recursos públicos. Organismos de planificación y desarrollo, que utilizan la información para orientar la política económica y social. Delegados de la Unidad, responsables del control interno y la rendición de cuentas. Entidades financieras y organismos de cooperación, que requieren información para evaluar transacciones y financiamientos. Entidades de gobierno y organismos de control externo, que exigen información contable para decisiones de asignación de recursos y control fiscal. La Contaduría General de la Nación (CGN), encargada de la consolidación y análisis de la información contable del sector público. Además, la Entidad ha implementado políticas, manuales y procedimientos específicos para asegurar que la información financiera llegue de manera estructurada y en cumplimiento con el marco normativo aplicable. Por ello, también se cuenta con herramientas tecnológicas como SISEG, que facilitan la entrega y acceso a la información por parte de los receptores identificados.		
1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	SI, los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, tanto por el área contable como por otras dependencias, garantizando un adecuado control y registro de las operaciones financieras de la Entidad. Esta individualización se evidencia en la Conciliación y el Reporte Auxiliar Contable Por Tercero de la cuenta 1.9.08.01.001 - En administración, en el cual se reflejan el saldo y el movimiento de cada uno de los terceros, permitiendo una trazabilidad clara de las transacciones y asegurando que los registros contables sean precisos y verificables. Sin embargo, de acuerdo con la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, actualizada según la Resolución 069 de 2021, en su numeral 4.3.2, sobre Libros Auxiliares, se establece que cuando existan bases de datos administradas por diferentes áreas de la Entidad, estas se asimilarán a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados financieros. Por lo tanto, en aras de la eficiencia operativa de la Entidad, no se requiere que el detalle de la información administrada por una determinada dependencia se encuentre necesariamente registrado en la contabilidad, siempre que dicha información esté debidamente soportada y pueda ser consultada conforme a los lineamientos normativos vigentes.		1.00
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	SI, la baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones, ya que este proceso permite identificar con precisión los activos y pasivos que cumplen con los criterios para su retiro contable, conforme a las políticas contables vigentes y el marco normativo aplicable. La individualización garantiza que las partidas contables sean debidamente reconocidas y valoradas, lo que permite, cuando corresponde, aplicar los procedimientos de depuración y baja en cuentas de manera técnica y sustentada. Sin embargo, en la vigencia 2024 no se realizaron bajas de ninguna índole, ya que no se identificaron partidas que cumplieran con los criterios normativos para ser retiradas de los registros contables.		
1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	SI, la baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones, ya que este proceso permite identificar con precisión los activos y pasivos que cumplen con los criterios para su retiro contable, conforme a las políticas contables vigentes y el marco normativo aplicable. La individualización garantiza que las partidas contables sean debidamente reconocidas y valoradas, lo que permite, cuando corresponde, aplicar los procedimientos de depuración y baja en cuentas de manera técnica y sustentada. Sin embargo, en la vigencia 2024 no se realizaron bajas de ninguna índole, ya que no se identificaron partidas que cumplieran con los criterios normativos para ser retiradas de los registros contables.		
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	SI, para la identificación de los hechos económicos se toma como base el marco normativo aplicable a la Entidad, asegurando que cada transacción sea reconocida, medida y registrada conforme a los principios contables establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública. Cada hecho económico es analizado y registrado bajo las normas contables vigentes, garantizando la trazabilidad y representación fiel de las operaciones. Un ejemplo de ello es el Comprobante Contable Manual con ID 144166255, en el cual se registra la salida de almacén No. 6084 correspondiente a la asignación de equipo realizada por la OTI - Subdirección de Reparación Individual. Asimismo, se evidencia este cumplimiento en el Comprobante Contable Manual con ID 144166194, que registra el reintegro de almacén No. 1227, correspondiente a la devolución del disco externo A25 3pt256 200f Apricorn Aegis Padlock Fortress USB, entregado previamente a Cristian Mauricio Álvarez García. Estos registros demuestran la aplicación del marco normativo vigente en el reconocimiento de bienes y movimientos de inventario, asegurando que los hechos económicos sean documentados y reflejados adecuadamente en la contabilidad de la Entidad.		1.00
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	SI, en el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas contables vigentes, asegurando que cada transacción se registre de manera precisa y conforme a los principios contables aplicables. Evidencia de ello es el Comprobante Contable Manual con ID 143615450, en el cual se realizó la causación de provisiones de nómina del mes de junio de 2024 y el ajuste de cesantías correspondientes a los meses de mayo y junio de 2024. Este registro contable refleja el cumplimiento de los criterios de reconocimiento, medición y registro de los hechos económicos, garantizando la representación fiel de las obligaciones laborales de la Entidad.		
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	SI, la Entidad utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas, conforme al marco normativo aplicable, garantizando la correcta clasificación y registro de los hechos económicos según lo establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN). La T-CON-001 Catálogo Contable es una de las Tablas de Eventos Contables administradas por la CGN, las cuales aseguran que los registros contables se realicen de acuerdo con los lineamientos del Régimen de Contabilidad Pública y su integración con el Sistema Integrado de Información Financiera (SIF Nación). Dado que la CGN es el ente regulador en materia contable dentro del Régimen de Contabilidad Pública, las definiciones contenidas en las Tablas de Eventos Contables del SIF Nación responden a la interrelación entre la norma presupuestal (DGPPN), la norma contable (CGN), la norma del negocio y la funcionalidad del sistema del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		1.00
1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	SI, se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del Catálogo de Cuentas, asegurando que la Entidad mantenga actualizados sus registros contables conforme a las disposiciones normativas establecidas por la Contaduría General de la Nación (CGN). En el SIF Nación, los cambios en el Catálogo de Cuentas son automáticos, lo que significa que no requieren actualización manual por parte de la Entidad. No obstante, el Grupo de Gestión Financiera y Contable realiza un seguimiento constante a la página web de la CGN, en búsqueda de actualizaciones y modificaciones que puedan impactar la contabilidad de la Entidad. Cuando se identifican cambios en la normativa contable, estos son compartidos con el personal de contratistas y servidores públicos del área financiera mediante comunicaciones oficiales, garantizando su conocimiento y correcta aplicación en el proceso contable.		
1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	SI, se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la Entidad, asegurando que cada transacción sea reconocida y documentada de manera detallada, conforme a las normas contables aplicables. La individualización de los registros permite una trazabilidad clara y precisa de las operaciones financieras, garantizando el adecuado control y verificación de la información contable. Un ejemplo de ello es la conciliación contable de la cuenta 511118001 Arrendamiento operativo, donde se pueden observar los registros desglosados por tercero, lo que evidencia la correcta asignación y clasificación del gasto. Sin embargo, de acuerdo con la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, actualizada según la Resolución 069 de 2021, en su numeral 4.3.2, sobre Libros Auxiliares, se establece que cuando existan bases de datos administradas por diferentes áreas de la Entidad, estas se asimilarán a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados financieros. Por lo tanto, en aras de la eficiencia operativa de la Entidad, no se requiere que el detalle de la información administrada por una determinada dependencia se encuentre necesariamente registrado en la contabilidad, siempre que dicha información esté debidamente soportada y pueda ser consultada conforme a los lineamientos normativos vigentes.		1.00
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	SI, en el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la Entidad, asegurando que cada transacción contable sea registrada de manera precisa y alineada con los principios del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Un ejemplo de ello es la conciliación de marzo de la cuenta 511149001 Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, en la que se evidencia una reclasificación de 9.971.178, correspondiente a pagos generados por concepto de honorarios. El gasto contable inicialmente registrado en la cuenta 511149001 fue corregido mediante el Comprobante Contable con ID 143321089, a través del cual se realizó una reclasificación motivada por la corrección en la imputación contable. Este ajuste afectó tres obligaciones presupuestales 280824, 290224 y 290324, las cuales fueron revisadas y corregidas, ya que originalmente se habían imputado erróneamente en la cuenta 511149001 Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, cuando en realidad debían registrarse en la cuenta 511119001 Viáticos y gastos de viaje. Este caso demuestra que las cuentas contables son revisadas y depuradas constantemente, asegurando que la clasificación de los hechos económicos se realice de acuerdo con los lineamientos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, garantizando la calidad y confiabilidad de la información financiera.		
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	SI, los hechos económicos se contabilizan cronológicamente, garantizando que los registros reflejen el orden exacto en que ocurrieron las transacciones, asegurando así la trazabilidad, integridad y coherencia de la información financiera. La aplicación de esta normativa se realiza en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIF Nación), donde cada transacción genera un número consecutivo y cronológico, permitiendo la verificación y control efectivo de los registros contables.		1.00
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	SI, se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos, asegurando que las transacciones sean registradas en el orden en que ocurren, garantizando la trazabilidad, integridad y coherencia de la información financiera. Sin embargo, en el SIF Nación, la generación del registro contable es automática, lo que significa que la numeración y orden cronológico de los comprobantes contables no pueden ser manipulados ni administrados directamente por la Entidad. El sistema asigna automáticamente un número consecutivo y cronológico a cada transacción, lo que permite verificar que los hechos económicos sean registrados en el orden correcto. Esta automatización asegura que el proceso se realice conforme a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, garantizando la transparencia y confiabilidad de los registros contables.		
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	SI, se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad, garantizando que cada transacción sea registrada en el orden correcto y sin alteraciones, conforme a las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública. En el SIF Nación, la numeración y el registro de las transacciones se generan de manera automática, lo que asegura que la información contable se procese de forma cronológica y consecutiva sin intervención manual. Este sistema otorga un número único e irreplicable a cada comprobante contable, permitiendo el control y la trazabilidad de las operaciones financieras de la Entidad. Dado que la numeración es administrada centralmente por el SIF Nación, la Entidad no tiene la posibilidad de modificar el orden o la secuencia de los registros, asegurando así la integridad y confiabilidad de la información contenida en los libros contables.		
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	SI, los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos, garantizando la veracidad, pertinencia y trazabilidad de las operaciones realizadas en el ámbito público. Estos documentos cumplen con los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable, asegurando la correcta identificación, reconocimiento y medición de las transacciones. Entre los documentos que sirven como evidencia del registro contable, se incluyen: Facturas, que acreditan la adquisición de bienes y servicios. Cumplidos de pago, que certifican la ejecución contractual y el cumplimiento de los requisitos para el desembolso. Actas de entrega y recepción, que respaldan la materialización de compromisos adquiridos. Conciliaciones contables, que verifican la correspondencia de registros financieros. Comprobantes contables y presupuestales, que reflejan la imputación y afectación en los sistemas de información financiera. Un ejemplo claro es el proceso de obligaciones presupuestales dentro de la cadena presupuestal para el pago a contratistas o proveedores, donde se verifica la completitud de los requisitos exigidos antes de proceder con el trámite, asegurando el cumplimiento de los controles financieros y normativos.		1.00
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	SI, se verifica que los registros contables cuenten con documentos de origen interno o externo que los respalden, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos, así como la trazabilidad y verificabilidad de la información financiera. Los soportes documentales varían según el tipo de trámite e incluyen: Facturas, que certifican adquisiciones de bienes y servicios. Cumplidos de pago, que acreditan la correcta ejecución contractual. Registros fotográficos, que evidencian la entrega de bienes o a la ejecución de servicios. Archivos electrónicos, almacenados y gestionados a través de sistemas como One Drive, garantizando la conservación y disponibilidad de la información. La Entidad asegura la recepción oportuna y la adecuada conservación de estos documentos, ya sea en formato físico o digital, para garantizar su disponibilidad.		
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	SI, los documentos soporte, tanto físicos como electrónicos, son conservados y custodiados de manera adecuada, asegurando su integridad, disponibilidad y confidencialidad, en cumplimiento con la normativa aplicable en gestión documental. Estos documentos se entregan debidamente organizados, para ser escaneados, clasificados y archivados de acuerdo con las Tablas de Retención Documental (TRD), garantizando su correcta administración y acceso cuando sea requerido. Además, la Entidad cuenta con un espacio físico en el quinto piso destinado al archivo de gestión, el cual permite la adecuada conservación de los soportes documentales.		
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	SI, los documentos soporte, tanto físicos como electrónicos, son conservados y custodiados de manera adecuada, asegurando su integridad, disponibilidad y confidencialidad, en cumplimiento con la normativa aplicable en gestión documental. Estos documentos se entregan debidamente organizados, para ser escaneados, clasificados y archivados de acuerdo con las Tablas de Retención Documental (TRD), garantizando su correcta administración y acceso cuando sea requerido. Además, la Entidad cuenta con un espacio físico en el quinto piso destinado al archivo de gestión, el cual permite la adecuada conservación de los soportes documentales.		1.00
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	SI, para el registro de los hechos económicos se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad, asegurando que cada transacción quede documentada y registrada conforme a los principios del Régimen de Contabilidad Pública.		
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	SI, los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente, asegurando que cada transacción quede registrada en el orden en que ocurrió, garantizando la trazabilidad, integridad y coherencia de la información contable. En el SIF Nación, los comprobantes contables son generados automáticamente a través de las Tablas de Eventos Contables, lo que permite que cada registro tenga una numeración consecutiva y cronológica. Este sistema administra el orden de los registros sin intervención manual, asegurando que la información financiera se procese de acuerdo con las normas del Régimen de Contabilidad Pública.		
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	SI, los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente, asegurando que cada transacción contable sea registrada en orden secuencial y sin alteraciones, lo que garantiza la trazabilidad, transparencia y coherencia de la información financiera. En el SIF Nación, la numeración de los comprobantes contables es automática y no administrable por la Entidad, lo que significa que los registros se generan en secuencia continua, sin posibilidad de manipulación o modificaciones. Este mecanismo permite mantener un control riguroso sobre las operaciones contables, asegurando que todas las transacciones sean registradas con su correspondiente código único, alineado con las normas del Régimen de Contabilidad Pública.		1.00

1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Un ejemplo concreto de ello es el Libro Mayor del mes de agosto de 2024 01 de agosto de 2024 - 31 de agosto de 2024, en el cual se registra un movimiento crédito en la cuenta 138427 Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías, por un valor de 851.474.492,14. Asimismo, en el Libro Diario del mismo periodo, al filtrar por la cuenta 138427, se observa que el valor del movimiento crédito coincide plenamente con los registros del Libro Mayor, reflejando la correcta correspondencia entre ambos registros contables. Para reforzar la evidencia, se adjunta el Reporte Auxiliar Detallado Por PCI del mes de agosto de 2024, en el cual se detallan los siguientes elementos clave: Comprobante contable asociado. Documento fuente de la transacción. Movimientos débito y crédito. Descripción del comprobante. Sumatoria total del movimiento crédito, la cual coincide con el valor registrado en los libros 851.474.492,14. Este proceso de validación evidencia que cada registro en los libros contables cuenta con su respectivo comprobante de contabilidad, garantizando la integridad y fiabilidad de la información financiera.		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Si, la información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad, garantizando la consistencia, trazabilidad y precisión de los registros financieros de la Entidad. Un ejemplo concreto de esta correspondencia es el Reporte Auxiliar Detallado Por PCI de noviembre de 2024, correspondiente a la cuenta 138426001 - Pago por cuenta de terceros. En este reporte se pueden verificar los siguientes elementos: Comprobantes contables asociados. Documentos fuente. Movimientos débito y crédito. Descripción detallada de cada transacción. Sumatoria total de los débitos, que asciende a 151.252.024. Asimismo, al revisar el Libro Diario de noviembre de 2024, al filtrar por la cuenta 138426001, se observa que la suma de los débitos asciende a \$151.252.024, coincidiendo plenamente con la información registrada en los comprobantes contables. Finalmente, en el Libro Mayor del mismo periodo, se verifica que el movimiento débito de la cuenta 138426001 Pago por cuenta de terceros corresponde exactamente al mismo valor de 151.252.024, lo que confirma que la información registrada en los comprobantes contables está correctamente reflejada en los libros contables.		
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Si, existe un mecanismo a través del cual se verifica la completitud de los registros contables, asegurando que todas las operaciones sean registradas de manera integral, verificable y confiable, en cumplimiento con el Régimen de Contabilidad Pública. Uno de los principales mecanismos es el Manual de Políticas Contables, el cual establece los lineamientos para garantizar que todas las operaciones realizadas sean registradas correctamente en la contabilidad, siguiendo los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación definidos en la normativa aplicable. Adicionalmente, la conciliación entre los registros y la información contable generada por las áreas es un procedimiento clave para asegurar la coherencia y exactitud de la información financiera. A través de este proceso, se identifican posibles inconsistencias, permitiendo realizar los ajustes necesarios y garantizando que cada transacción sea debidamente reconocida en el sistema contable. Estos mecanismos permiten que la información registrada refleje con precisión y transparencia la realidad financiera de la Entidad, fortaleciendo la rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas.	1.00	
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Si, el mecanismo de verificación de la completitud de los registros contables se aplica tanto de manera permanente como periódica, asegurando la precisión, integridad y coherencia de la información financiera. Este proceso permite que cualquier diferencia entre los registros en los libros contables y los comprobantes de contabilidad sea identificada y corregida oportunamente, garantizando que la información reflejada en los estados financieros sea confiable y cumpla con el Régimen de Contabilidad Pública. Un ejemplo claro de su aplicación es la verificación permanente de la información reportada por los diferentes proveedores de información contable, lo que permite mantener actualizados los registros y garantizar la conciliación de las cuentas. Además, las conciliaciones contables periódicas permiten validar la correspondencia entre los registros, evitando errores y asegurando que la información reportada a los organismos de control sea precisa.		
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Si, los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación (CGN), asegurando la consistencia y precisión de la información financiera. El cumplimiento de esta actualización se verifica a través de la consulta del Informe al Ciudadano, donde se evidencia que la información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Entidad 923272438) fue transmitida correctamente en la categoría Información Contable Pública - Convergencia, correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2024, mediante el formulario CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA. Asimismo, esta información ha sido contrastada con el Libro Mayor descargado de SIF Nación, correspondiente al periodo del 1 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, donde se refleja que los saldos contables coinciden con los reportados en la transmisión a la CGN.		
1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la Entidad corresponden al marco normativo aplicable, garantizando que el reconocimiento y valoración de las transacciones se realicen de manera consistente con el Régimen de Contabilidad Pública (RCP). El Manual de Políticas Contables establece en su numeral 2.1.2 - Medición Inicial, que este proceso se lleva a cabo de acuerdo con los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, asignando un valor monetario a las partidas específicas de los elementos de los estados financieros, conforme a la clasificación contable establecida. Asimismo, la Resolución No. 533 de 2015, que hace parte del Régimen de Contabilidad Pública, incorpora las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, estableciendo los criterios técnicos que deben ser observados por las entidades de gobierno en la valoración y registro de sus operaciones contables. Estos lineamientos aseguran que la Entidad aplique criterios de medición confiables, verificables y normativamente válidos, garantizando la representación fiel de los hechos económicos en los estados financieros.	1.00	
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable, asegurando su correcta aplicación en la gestión financiera de la Entidad. La socialización del Manual de Políticas Contables se ha llevado a cabo a través de correo electrónico y su publicación en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) en la página web oficial de la Entidad, facilitando su acceso y consulta permanente por parte de los colaboradores del proceso contable. Adicionalmente, el personal participa en capacitaciones convocadas por el administrador del SIF Nación y en cursos organizados por la Contaduría General de la Nación (CGN), garantizando una actualización permanente en la normativa vigente. Asimismo, cuando se presentan cambios normativos, estos son compartidos vía correo electrónico, permitiendo que el equipo contable esté informado sobre nuevos lineamientos y ajustes en los criterios de medición.		
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Si, los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo aplicable a la Entidad, asegurando la correcta valoración y registro de las transacciones financieras de acuerdo con los lineamientos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Este cumplimiento se evidencia en la conciliación de diciembre de la cuenta 1.3.84.27.001 - Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías, donde se registra la constitución de acreedores varios, soportada en la Resolución 62, así como la Solicitud de Recursos 37 y la Solicitud de Recursos 38. Dichas operaciones son ejecutadas conforme a la Política Contable de Acreedores Varios, la cual está alineada con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, garantizando que los pasivos se reconozcan y midan de manera adecuada dentro del sistema contable de la Entidad. Adicionalmente, los movimientos registrados en SIF Nación pueden verificarse en el Reporte Auxiliar Detallado Por PCI, correspondiente al periodo 1 de diciembre - 31 de diciembre de 2024, donde se observan los valores registrados conforme a los actos administrativos asociados.		
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGUN APLIQUE?	SI	Si, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización y deterioro se calculan de manera adecuada, asegurando que el registro contable refleje correctamente la valoración de los activos de la Entidad, conforme al marco normativo aplicable y a las políticas contables establecidas. Estos cálculos son realizados por el proceso de Gestión Administrativa, de conformidad con las directrices establecidas en el Manual de Políticas Contables. Periódicamente, Gestión Administrativa remite la información con los reportes generados en el aplicativo SICOF, los cuales son conciliados para verificar su precisión y conformidad con los registros contables, asegurando la correcta aplicación de los métodos de depreciación y otros ajustes.	1.00	
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Si, los cálculos de depreciación se realizan conforme a lo establecido en la política contable de la Entidad, asegurando el cumplimiento de los criterios técnicos y normativos aplicables en la valoración y registro de los activos fijos. Un ejemplo claro de esta aplicación es el uso del aplicativo SICOF ERP, donde se ejecutan los cálculos de depreciación con base en los criterios definidos en el marco normativo vigente y en la política contable de la Entidad. Estos cálculos son de obligatorio cumplimiento para el proceso de Gestión Administrativa, el cual tiene la responsabilidad de llevar el control de los activos fijos, asegurando que los registros reflejen correctamente: Las vidas útiles definidas en la política contable. Las tasas de depreciación aplicadas a cada categoría de activos.		
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Si, la vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica, garantizando que los registros contables reflejen de manera precisa la valoración de los activos fijos de la Entidad. El proceso de Gestión Administrativa, encargado del control de los activos fijos, remite periódicamente la información relacionada con la vida útil y tasas de depreciación a contabilidad, asegurando que los ajustes y registros contables se realicen conforme a la política contable y normativa vigente. Como parte de este procedimiento, se genera un comprobante contable manual, mediante el cual se reconoce la depreciación del periodo, asegurando que la información contable refleje fielmente la disminución en el valor de los activos a lo largo del tiempo.		
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Si, se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable, asegurando que la información financiera refleje de manera precisa y confiable el estado real de los bienes de la Entidad. Este proceso se lleva a cabo mediante tomas físicas realizadas en las diferentes Direcciones Territoriales, donde se inspecciona el estado de los activos y se identifican posibles deterioros que requieran ajustes contables.		
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si, los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros están plenamente establecidos, asegurando que la información contable refleje de manera precisa y confiable la realidad económica de la Entidad. Estos criterios están definidos en el Manual de Políticas Contables, así como en políticas específicas que regulan la medición posterior de distintos elementos financieros, garantizando su reconocimiento, ajuste y presentación conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	1.00	
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, los criterios de medición y reconocimiento contable se establecen con base en el marco normativo aplicable a la Entidad, asegurando que la información financiera refleje de manera precisa y confiable la realidad económica de la organización, en cumplimiento con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. El Manual de Políticas Contables es el documento que recoge y formaliza estos criterios, estableciendo los lineamientos para la identificación, reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos, de acuerdo con las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública RCP.		
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Si, se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior, asegurando que los registros contables reflejen su valor real conforme a los criterios de medición posterior establecidos en el marco normativo aplicable a la Entidad. El Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, en su artículo 3.2.13, menciona la actualización de los valores, indicando que los bienes, derechos y obligaciones de la Entidad deben actualizarse conforme a los criterios definidos en el marco normativo aplicable, garantizando que la medición posterior se realice de manera técnica y confiable. Asimismo, el Manual de Políticas Contables, alineado con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establece los lineamientos para la correcta aplicación de estos ajustes contables, asegurando la transparencia y precisión de la información financiera.		
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la Entidad, garantizando que los ajustes contables reflejen fielmente la realidad económica y financiera de la organización. Un claro ejemplo de esta verificación es la aplicación de la Política Contable de Cuentas por Cobrar y Deterioro de Cartera, la cual establece los criterios para la revisión, medición y ajuste de los valores pendientes de cobro, asegurando que estos se reconozcan y actualicen conforme a los lineamientos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.		
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Si, la actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna, garantizando que la información contable refleje con precisión la realidad financiera de la Entidad y cumpla con los plazos establecidos en el marco normativo aplicable. Para asegurar la oportunidad en la actualización de los registros, la Entidad implementa mecanismos de control y planeación, como la emisión de directrices internas y cronogramas que permiten gestionar eficazmente la información contable.		
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, las mediciones contables que requieren estimaciones se encuentran soportadas en juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable, asegurando que los valores registrados reflejen una evaluación técnica fundamentada y conforme a la normativa aplicable. Un claro ejemplo de ello es la conciliación de la cuenta 2701 Litigios y Demandas, donde la determinación de provisiones contables para los procesos judiciales en contra de la Entidad se basa en la evaluación realizada por abogados expertos de la Oficina Asesora Jurídica OAJ. Dichos profesionales aplican los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y adoptados por la UARIV mediante la Resolución 336 de 2017, asegurando la correcta valoración de los riesgos y el cálculo de las provisiones con base en las metodologías oficiales.		
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si, los estados financieros se elaboran y presentan oportunamente a los usuarios de la información financiera, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos y la transparencia en la rendición de cuentas. Los informes financieros de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) se publican en la página web oficial de la Entidad, permitiendo su consulta por parte de las partes interesadas en las siguientes fechas: 1er trimestre: 02 de mayo 2do trimestre: 22 de agosto 3er trimestre: 29 de noviembre Además, la información financiera es reportada al Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) dentro de los plazos definidos por la Contaduría General de la Nación (CGN), asegurando su recepción y validación oportuna.	1.00	
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si, la Entidad cuenta con un procedimiento formal para la divulgación de los estados financieros, garantizando su preparación, presentación, publicación y rendición de cuentas conforme a la normativa vigente. El Procedimiento para la Preparación, Presentación y Publicación de los Informes Financieros y Contables detalla las actividades necesarias para asegurar la transparencia y confiabilidad de la información financiera. Su alcance abarca desde la solicitud de información y cierre contable hasta la publicación en la página web y la transmisión a la Contaduría General de la Nación CGN a través del CHIP.		

1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	SI, se cumple con la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecido para la divulgación de los estados financieros, asegurando su publicación y transmisión dentro de los plazos normativos. La transmisión de los Informes Financieros y Contables a la Contaduría General de la Nación (CGN) a través del CHIP se ha realizado oportunamente para los periodos: Enero - Marzo Abril - Junio Julio - Septiembre Octubre - Diciembre Además, el cumplimiento de este proceso también se evidencia en la publicación de los informes financieros y contables en la página web oficial de la Unidad y está respaldado por la Resolución No. 261 de 2023 y el Procedimiento para la Preparación, Presentación y Publicación de los Informes Financieros y Contables, que establecen los lineamientos para la entrega y divulgación de la información financiera.		
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	SI, los estados financieros son utilizados para la toma de decisiones en la gestión de la Entidad, asegurando eficiencia y transparencia en la administración de los recursos. El Informe de Gestión 2024, publicado en enero de 2025, evidencia su uso en la optimización de procesos contables, la ejecución presupuestal, la reducción de comprobantes contables manuales y el fidejamiento de la cuenta fiscal por la Contraloría. Además, se resalta la publicación trimestral de informes financieros, fortaleciendo la transparencia.		
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	SI, la Entidad elabora el juego completo de estados financieros con corte al 31 de diciembre, conforme a lo establecido en el marco normativo aplicable. El Procedimiento para la Preparación, Presentación y Publicación de los Informes Financieros y Contables, actualizado con la Resolución 261 de 2023, establece que a 31 de diciembre no se preparan informes trimestrales, sino el juego completo de estados financieros, regulado por la Contaduría General de la Nación. Además, la Resolución 411 de 2023, en su artículo 11, señala que estos estados financieros tienen plazo de presentación hasta el 28 de febrero del siguiente año y que, bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la presentación del estado de flujo de efectivo se encuentra aplazada de manera indefinida.		
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	SI, las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad. La información contable es consolidada y verificada a través de procesos de conciliación y controles internos, asegurando su correspondencia con los registros contables. La exactitud de estas cifras se garantiza mediante la aplicación de las políticas contables establecidas y el cumplimiento del procedimiento de preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables. Además, la Contaduría General de la Nación establece los lineamientos técnicos para la transmisión de la información contable pública, asegurando la coherencia y precisión de los datos reportados.	1.00	
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	SI, se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros antes de su presentación, asegurando la coherencia, exactitud y correspondencia con los registros contables- Estas verificaciones incluyen la revisión de conciliaciones contables, análisis de cuentas y ajustes necesarios para garantizar que los saldos reflejados en los estados financieros sean precisos y cumplan con los lineamientos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.		
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	SI, la Entidad utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, asegurando una gestión eficiente y una correcta administración de los recursos públicos. Entre los indicadores empleados se encuentran: Porcentaje de ejecución mensual del PAC, que permite evaluar el cumplimiento del Plan Anual de Caja (PAC) y garantizar el uso eficiente de los recursos dentro de los plazos establecidos. Nivel de Ejecución Presupuestal, que mide el grado de utilización de los recursos asignados en comparación con el presupuesto aprobado, facilitando el seguimiento del gasto público y la toma de decisiones oportunas. Estos indicadores proporcionan información clave para la planeación y control financiero, permitiendo tomar decisiones fundamentadas que contribuyan a la sostenibilidad y transparencia en la gestión de la Entidad.	1.00	
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	SI, los indicadores utilizados se ajustan a las necesidades de la Entidad y del proceso contable, ya que permiten evaluar de manera efectiva la gestión financiera y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. El Porcentaje de Ejecución Mensual del PAC y el Nivel de Ejecución Presupuestal son herramientas clave para el control y seguimiento de la ejecución de los recursos, garantizando que la planeación financiera y la contabilidad reflejen con precisión la realidad económica de la Entidad. Estos indicadores cumplen con los criterios del proceso contable y las disposiciones normativas vigentes, proporcionando información relevante para la toma de decisiones, optimización del gasto y transparencia en la administración de los recursos públicos.		
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	SI, la Entidad verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración de los indicadores, garantizando la exactitud y consistencia de los datos financieros y reflejando fielmente la situación económica de la organización. La información proviene de fuentes oficiales y confiables, como estados financieros, reportes contables y consultas en SIIF Nación, lo que permite una toma de decisiones basada en datos precisos y oportunos. Además, se llevó a cabo una mesa de trabajo para revisar el instrumento integrador de la Secretaría General y sus grupos asociados, con el fin de garantizar que los indicadores estuvieran alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, CONPES, acciones estratégicas de la Unidad, Plan Marco de Implementación, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Planes Institucionales, Plan Estratégico Sectorial, XI Informe de seguimiento a la Ley 1448, Ley 2421 de 2024, entre otros. Este proceso asegura que los indicadores sean coherentes con los objetivos institucionales y permitan una gestión eficiente de los recursos públicos.		
1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	SI, la información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios, permitiendo una interpretación clara y precisa de la situación económica de la Entidad. Los informes financieros y contables trimestrales, junto con sus notas explicativas, proporcionan detalles sobre los estados financieros, asegurando que los usuarios puedan analizar la información con contexto y precisión.	1.00	
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	SI, las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Estas notas explicativas acompañan los informes financieros y contables trimestrales, proporcionando detalles sobre la composición de las cifras, políticas contables aplicadas y otros aspectos relevantes para la interpretación de la información financiera.		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	SI, la Entidad cuenta con un procedimiento formal para la divulgación de los estados financieros, garantizando su preparación, presentación, publicación y rendición de cuentas conforme a la normativa vigente. El Procedimiento para la Preparación, Presentación y Publicación de los Informes Financieros y Contables detalla las actividades necesarias para asegurar la transparencia y confiabilidad de la información financiera. Su alcance abarca desde la solicitud de información y cierre contable hasta la publicación en la página web y la transmisión a la Contaduría General de la Nación (CGN) a través del CHIP.		
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	SI, se cumple con la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecido para la divulgación de los estados financieros, asegurando su publicación y transmisión dentro de los plazos normativos. La transmisión de los Informes Financieros y Contables a la Contaduría General de la Nación (CGN) a través del CHIP se ha realizado oportunamente para los periodos: Enero - Marzo Abril - Junio Julio - Septiembre Octubre - Diciembre Además, el cumplimiento de este proceso también se evidencia en la publicación de los informes financieros y contables en la página web oficial de la Unidad y está respaldado por la Resolución No. 261 de 2023 y el Procedimiento para la Preparación, Presentación y Publicación de los Informes Financieros y Contables, que establecen los lineamientos para la entrega y divulgación de la información financiera.		
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	SI, la Entidad cuenta con un procedimiento formal para la divulgación de los estados financieros, garantizando su preparación, presentación, publicación y rendición de cuentas conforme a la normativa vigente. El Procedimiento para la Preparación, Presentación y Publicación de los Informes Financieros y Contables detalla las actividades necesarias para asegurar la transparencia y confiabilidad de la información financiera. Su alcance abarca desde la solicitud de información y cierre contable hasta la publicación en la página web y la transmisión a la Contaduría General de la Nación (CGN) a través del CHIP.		
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	SI, se cumple con la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecido para la divulgación de los estados financieros, asegurando su publicación y transmisión dentro de los plazos normativos. La transmisión de los Informes Financieros y Contables a la Contaduría General de la Nación (CGN) a través del CHIP se ha realizado oportunamente para los periodos: Enero - Marzo Abril - Junio Julio - Septiembre Octubre - Diciembre Además, el cumplimiento de este proceso también se evidencia en la publicación de los informes financieros y contables en la página web oficial de la Unidad y está respaldado por la Resolución No. 261 de 2023 y el Procedimiento para la Preparación, Presentación y Publicación de los Informes Financieros y Contables, que establecen los lineamientos para la entrega y divulgación de la información financiera.		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	SI, la Entidad presenta los estados financieros en la rendición de cuentas, asegurando transparencia y acceso a la información financiera para usuarios internos y externos. En el Informe de Gestión 2023 y Primer Semestre de 2024, se incluye el análisis y presentación de los estados financieros, lo que permite conocer el estado de la ejecución presupuestal.	1.00	
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	SI	SI, se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas, asegurando que la información reportada refleje con precisión la situación financiera de la Entidad. Este proceso de verificación se realiza a través de la conciliación de los estados financieros con los informes de gestión y rendición de cuentas, garantizando que los datos utilizados sean los mismos que los reportados en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y en la página web institucional.		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	SI, se presentan explicaciones que facilitan la comprensión de la información financiera para los diferentes usuarios, garantizando transparencia y acceso a datos claros y comprensibles. En el Informe de Rendición de Cuentas UARIV 2024, la información se desglosa por cada dependencia, permitiendo una interpretación detallada de los datos financieros. Además, en la página web institucional de transparencia, se publican los estados financieros junto con sus notas explicativas, redactadas de manera clara para detallar la composición de las cifras y los criterios contables aplicados. Asimismo, se implementan diversos mecanismos que facilitan la interpretación de la información: - Análisis de ejecución presupuestal, presentado en la rendición de cuentas y en informes específicos. - Indicadores financieros y presupuestales, como el Porcentaje de ejecución mensual del PAC y el Nivel de Ejecución Presupuestal. - Gráficos, cuadros comparativos y análisis de tendencias, que facilitan la comprensión por parte de ciudadanos, organismos de control y actores internos.		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	SI, la entidad cuenta con mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable. Previo a su implementación, se realiza el levantamiento del contexto estratégico, lo que permite conocer las condiciones internas y externas que pueden generar riesgos en la gestión contable. Este análisis inicial es fundamental para identificar factores de riesgo y definir estrategias adecuadas de mitigación. Estos mecanismos incluyen Mapa de Riesgos Institucional Permite consolidar los riesgos identificados en la gestión contable, facilitando su seguimiento y control. Monitoreo Se realizan revisiones periódicas a los procesos contables para verificar la efectividad de los controles implementados y mitigar posibles riesgos. Uso de herramientas tecnológicas Se emplean sistemas de información financiera como lo es SIIF Nación que permiten la trazabilidad y monitoreo de las transacciones contables, reduciendo el riesgo de errores u omisiones. Estos mecanismos aseguran que la información financiera de la entidad cumpla con los principios de transparencia, representatividad y confiabilidad, fortaleciendo la toma de decisiones y la rendición de cuentas.	1.00	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	SI, la entidad deja evidencia de la aplicación de los mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable. El seguimiento y control de estos mecanismos se documenta a través de registros y reportes oficiales, los cuales son remitidos a las instancias correspondientes para su verificación y análisis. En particular, se reporta su seguimiento a la Oficina de Control Interno, la Oficina de Tecnología de la Información y la Oficina Asesora de Planeación. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno realiza informes de seguimiento a las diferentes tipologías de riesgos, evaluando el impacto y la efectividad de los controles implementados. Estos informes permiten identificar oportunidades de mejora, fortalecer las estrategias de mitigación y garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes.		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	SI, la entidad ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener la materialización de los riesgos de índole contable. De acuerdo con la Metodología de Administración de Riesgos y el Procedimiento de Administración de Riesgos, se han definido criterios específicos para la identificación valoración y monitoreo de los riesgos contables	1.00	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	De acuerdo con la Metodología de Administración de Riesgos y el Procedimiento de Administración de Riesgos, se han establecido mecanismos de identificación, valoración y control de riesgos contables, asegurando su monitoreo continuo y la implementación de estrategias de mitigación. Asimismo, se reporta seguimiento a la Oficina de Control Interno, la Oficina de Tecnología de la Información y la Oficina Asesora de Planeación. De esta manera, la entidad analiza y da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de forma permanente.		
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	SI, los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente. En coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, se llevó a cabo un ejercicio de revisión de riesgos, con el objetivo de evaluar su evolución, ajustar las estrategias de mitigación y fortalecer los controles implementados. Este proceso se desarrolla en el marco de la Metodología de Administración de Riesgos y el Procedimiento de Administración de Riesgos, asegurando que los riesgos contables sean monitoreados de manera continua. Además se socializó con los colaboradores conceptos, metodología y los riesgos asociados al proceso		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	SI, de acuerdo con la Metodología de Administración de Riesgos y el Procedimiento de Administración de Riesgos, se han establecido mecanismos de identificación, valoración y control de los riesgos contables. Esto incluye la implementación de controles específicos orientados a mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado. Además, se realiza un monitoreo continuo y se reporta seguimiento a la Oficina de Control Interno, la Oficina de Tecnología de la Información y la Oficina Asesora de Planeación para garantizar un tratamiento adecuado y permanente de los riesgos.		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	SI, se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable. Estas evaluaciones permiten verificar el cumplimiento de los mecanismos de control, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la gestión de riesgos. Además, se reporta seguimiento a la Oficina de Control Interno, la Oficina de Tecnología de la Información y la Oficina Asesora de Planeación, asegurando un monitoreo continuo y la adecuada gestión de los riesgos contables.		

1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Si, los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución, garantizando una gestión contable eficiente y conforme a la normativa vigente. Todos los servidores públicos deben cumplir con los requisitos de educación y experiencia exigidos en el Manual de Funciones, asegurando que cuenten con la formación y el conocimiento adecuado. Además, la Entidad cuenta con funcionarios de carrera administrativa, quienes no solo superaron exitosamente un concurso de méritos, sino que también establecen compromisos periódicos y son evaluados conforme a ellos. Este enfoque garantiza que el equipo contable esté capacitado y actualizado en normativas y mejores prácticas, asegurando la calidad y precisión de la información financiera de la Entidad.	1.00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Si, las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la Entidad que tienen impacto contable, asegurando el correcto registro y tratamiento de las transacciones financieras. Además de cumplir con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones, los funcionarios reciben capacitaciones y formación continua en competencias necesarias para fortalecer su conocimiento en normativas contables, procedimientos financieros y análisis de hechos económicos relevantes para la Entidad. Este enfoque garantiza que el equipo contable esté actualizado en mejores prácticas y normatividad vigente, permitiéndoles interpretar y registrar correctamente los hechos económicos que afectan la contabilidad institucional.		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, dentro del Plan Institucional de Capacitación se contempla el desarrollo de competencias y la actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable. Se programan cursos y diplomados de formación enfocados en normativas, principios y procedimientos contables vigentes, asegurando que el equipo cuente con las herramientas necesarias para un adecuado desempeño de sus funciones y se mantenga actualizado en las mejores prácticas contables.	1.00	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Si, se verifica la ejecución del Plan de Capacitación mediante el seguimiento y control de las actividades programadas, asegurando que las capacitaciones se lleven a cabo conforme a lo planificado. Este proceso incluye la revisión de asistencia, la validación de los contenidos impartidos y la evaluación del impacto de la formación en el desempeño del personal. Además, se realiza un seguimiento para garantizar que las capacitaciones contribuyan efectivamente al fortalecimiento de competencias y a la actualización en normativas y procedimientos contables.		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Si, se verifica que los programas de capacitación desarrollados apunten al mejoramiento de competencias y habilidades del personal involucrado en el proceso contable. La Entidad promueve la actualización continua de los servidores responsables del proceso contable, asegurando su formación en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública. Para ello, se fomenta la participación en cursos organizados por la Contaduría General de la Nación (CGN) y en diplomados especializados, fortaleciendo las competencias en normatividad contable y mejores prácticas. Adicionalmente, Talento Humano aplica encuestas de satisfacción sobre los cursos y diplomados, obteniendo retroalimentación para mejorar los programas de formación. La Oficina de Control Interno también realiza seguimiento al impacto del Plan Institucional de Capacitación (PIC), asegurando que las capacitaciones contribuyan efectivamente a los objetivos institucionales y al desarrollo del talento humano.		
2.1	<b>FORTALEZAS</b>	SI	Conocimiento técnico, académico y de experiencia en los responsables del área financiera, así como la experiencia para desarrollar las funciones al interior del proceso contable. Compromiso de cada uno de los responsables al interior del Grupo de Gestión Financiera. Cumplimiento de las disposiciones normativas emitidas por la Contaduría. Registro cronológico de los hechos económicos contables soportados con el archivo físico de los hechos económicos registrados en el Sistema Integrado de Información - SIIF. Participación del personal del proceso en las capacitaciones que realiza el Ministerio de Hacienda en torno al SIIF y de la todas las actualizaciones emitidas por los entes de vigilancia y control de carácter distrital y nacional. El GGFC ha implementado un sistema de archivo de los documentos que se manipulan dentro del proceso, con el íco propósito de poder atender con los soportes originales cualquier requerimiento de los entes de vigilancia y control interno y externo.		
2.2	<b>DEBILIDADES</b>	SI	El grupo de Gestión Financiera no remite evidencia de las verificaciones que se deben efectuar a los saldos de las partidas antes de la presentación de los estados financieros con anticipación a los definitivos. El proceso cuenta con la GUIA PARA LA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL VICTIMAS, pero no se evidencia documentación que corrobore su aplicación e informe que permita concluir los resultados. En la rendición de cuentas no se evidencia la presentación de estados financieros y la presentación de explicaciones o aclaraciones importantes frente a las variaciones presentadas entre periodos. En la revisión efectuada al mapa de riesgos se encuentra que no presentan la evidencia de la totalidad de controles definidos en el mapa de riesgos institucional y los definidos en el INSTRUMENTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE CIC. Rotación de personal lo cual afecta la gestión del conocimiento. No se observa la realización de capacitaciones al interior del proceso en torno a la normatividad, políticas y lineamientos que tiene la Unidad de acuerdo con su misional y las actividades específicas que se deben realizar en temas contables y financieros.		
2.3	<b>AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	SI	Solicitud al proceso de Gestión Administrativa para la verificación de los bienes que tiene la entidad. El grupo de Gestión Financiera establece políticas, manual y guías en la pagina web, lo cual permite orientar y apoyar al personal en el desarrollo de sus actividades. Implementación del aplicativo SISEG el cual permite el cargue del informe de supervisión y la solicitud de pago de los contratistas de la Unidad de manera digital.		
2.4	<b>RECOMENDACIONES</b>	SI	Verificar la GUIA PARA LA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL VICTIMAS, para su aplicación y envió de las evidencias, así como el análisis de actualización y/o modificación. Se recomienda al proceso de gestión financiera remitir la totalidad de información que se genera, realiza, presenta y analiza al interior del proceso, en torno a la aplicación de listas de chequeo, conciliaciones y ajustes con las distintas áreas que brindan insumos de la información contable. Incluir en la rendición de cuentas la presentación de estados financieros y las explicaciones o aclaraciones importantes frente a las variaciones presentadas entre periodos. Remitir evidencia que dé certeza de las verificaciones que realizan a los saldos de las partidas antes de la presentación de los estados financieros o el diligenciamiento de listas de chequeo que tiene asignado el proceso. Contar con la totalidad de información y evidencia que de cuenta de la aplicación de los controles definidos en la matriz de riesgos institucional y de los riesgos definidos en el INSTRUMENTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE CIC. Programar capacitaciones con el personal para verificar el manual, políticas y lineamientos internos con el objetivo de socializar las actividades que se deben desarrollar y las evidencias que se deben presentar. Verificar a través de las capacitaciones el mejoramiento de competencias y habilidades. Continuar con el cuidado y preservación de las memorias de las transacciones comerciales emitidas por el GGFC de la Unidad.		